



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001 31 03 010 2021 - 00079– 00 comisión 383
Proceso	EJECUTIVO
DEMANDANTE	TERESITA DE JESUS BETANCUR LOPEZ
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO RAMIREZ FRANCO
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2021-073

Cúmplase la comisión conferida a este despacho por el juzgado 10 civil del Circuito de oralidad de la ciudad de Medellín, mediante comisión 382, en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del martes trece (13) de julio del año en curso, para adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado al ejecutado y matriculado bajo el folio Nro. 014-13616.

Para que actúe como secuestre a la empresa Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22 , bienesyabogados@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificara dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

De igual forma se notificará a la parte interesada la fecha de la diligencia a efectos de que concurra a la misma, y con la obligación de aportar con antelación el certificado de libertad y tradición del inmueble a secuestrar y los linderos actualizados del bien inmueble.

NOTIFIQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z